Tratado y conferido Resolvio el Señor Como
desde luego Sirve a Su Mag.d por el dho
Donativo con quarenta mill R.s Vellon pa
gados en dos años que son este pre.te de seis.s y se
tenta y seis y el siguiente de seis.s y seten
ta y siete en dos pagas y Guales cuya cantidad
es la mesma con que estavan a servido en los do
nativos antezedentes = y para elegir los me
dios mas prontos de donde sean de sacar para
su paga se difiere para el cavildo del martes
y de 2 ocho deste y se cite a todos los cav.os Reg.ros
para que asistan a el =

Los Señores D.n Gines Saorin y D.n Fran.co
quilrregidores fueron de parecer se hiciese
suplica a Su Mag.d representando el misera
ble estado a que esta reducida esta ciud.d y su Ver.
para que se sirviese de relevarla deste
ser vicio =

Cartas

Vieronse en este ay.to quatro Cartas, la una del Ill.mo S.r
Marques del Carpio. Otra del D.n Ju.o Salamanca
Governador de las armas en Cartag.na D.n Pablo
de Guzman a cuyo cargo estan los bajeles